



**ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.**  
**Subgerencia de Formación**

### **ESCUELA COLOMBIANA DE ARTESANOS**

La Escuela de Artesanías, ha sido el Proyecto de Capacitación Artesanal más permanente en la historia de Artesanías de Colombia; durante sus veinte años de existencia, ha tenido diferentes orientaciones, que se han expresado en una variedad de servicios en torno a la Formación Artesanal.

Actualmente la Subgerencia de Formación, se reestructura, buscando poder brindar una Respuesta de Formación Integral al Artesano, y la Escuela, formando parte de la unidad demostrativa, será protagonista teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

Invitar a los Artesanos a la Auto - Reflexión, para la identificación y reconocimiento de sus problemas y valores, animando estos ejercicios hacia una actitud de auto-dependencia, y compromiso en las actividades de Formación, realizando un trabajo de investigación - acción, en el desarrollo de experiencias para la búsqueda de soluciones alternativas, siempre con participación de ellas mismas, según las características, necesidades de la población objetivo; recuperando y constituyendo los modelos pedagógicos, retomando las dinámicas propias; las vivencias cotidianas del "taller Artesanal", las cuales constituyen los medios, para la construcción de los conocimientos de los Artesanos.

Diseñar y construir un espacio a nivel organizativo, administrativo y técnico, como propuesta de una Escuela dirigida al sector artesanal que sea la dinamizadora de las actividades de formación, formando los recursos humanos que participen en el proceso de desarrollo del proyecto, valorizando la experiencia del saber artesanal.

Asesorar y brindar los elementos para la constitución de formas organizativas, propias y adecuadas, para adelantar tareas dirigidas hacia la conformación de procesos de trabajo, la producción, la distribución y comercialización; siendo importante para la multiplicación de experiencias, el diseño y producción de guías y material de apoyo, y un trabajo constante de colaboración con otros proyectos de la Empresa, tendientes a la formación artesanal, la revaloración y recuperación de la artesanía como patrimonio cultural.

Desde la Escuela, se apoyaron las acciones que validen la Ley 36 de 1984, y que tiene como objetivo la profesionalización de artesano, facilitando para que él, en cualquier momento y lugar tenga acceso a este modelo.

La Escuela Colombiana de Artesanos, para alcanzar los objetivos y logros propuestos, realizará sus acciones teniendo en cuenta los siguientes criterios metodológicos:

- Organizar la participación de los artesanos, desde la gestión de sus proyectos y propuestas, hasta la ejecución de las acciones de formación, dirigidas a las actividades de AUTO-GESTION.
- Ofrecer la **FORMACION INTEGRAL** a los Artesanos, a través de la técnica y expresión en cada oficio, la economía y administración, los aspectos culturales y el desarrollo social.
- **FLEXIBILIDAD** en la vinculación de los artesanos, a los talleres de la Escuela, en aspectos como:

Periodo de Ingreso

Duración y permanencia en los talleres

Adecuación de contenidos y metodologías según sus propios intereses, los ritmos y capacidades de cada artesano.

**DESCENTRALIZAR** los espacios físicos y la capacidad de gestión de los talleres en atención a las necesidades de los artesanos, que demanden la atención a la formación en Bogotá y para el resto de las regiones del país.

Recuperar las **PEDAGOGIAS NATURALES Y PROPIAS DE LOS TALLERES ARTESANALES**, para rescatar la experiencia, el conocimiento, la comunicación de la sabiduría artesanal.

Dirigir prioritariamente las acciones a **ARTESANOS ASOCIADOS E INDEPENDIENTES**, como sector que aún no ha sido atendido satisfactoriamente, al mismo tiempo se vinculará al artesano **APRENDIZ** emprendedor, con el objeto de su formación integral dirigiendo esfuerzos para la creación del propio taller.

- Promover las iniciativas de aquellos grupos con interés de organizar economías solidarias mediante la actividad artesanal, como proyecto de vida, ingreso y desarrollo social.

Para lograr realizar un trabajo conjunto con los artesanos, dirigido a la **FORMACION INTEGRAL**, que es uno de los principales objetivos trazados por la Subgerencia de Formación y la Escuela Colombiana de Artesanos, y de acuerdo a una revisión de las experiencias y a una detallada observación de las principales necesidades de los artesanos, actualmente, se trabaja en la descripción de los LOGROS, que se deben alcanzar en cada una de las áreas a atender así:

1. EJE CULTURAL
2. EJE TECNICO Y DE EXPRESION
3. EJE ECONOMICO
4. EJE SOCIAL.

1. EJE CULTURAL

- Contextualizar el Oficio en el entorno cultural.
- Reconocer la PRESENCIA Y FUNCION DEL OFICIO, en la diversidad cultural del país.
- Reconocimiento del DESARROLLO HISTORICO del oficio dentro de su contexto.
- Desarrollar un COMPROMISO de si mismo frente al oficio y la generación de cultura.
- Reconocimiento y Constitución de la Identidad de los objetos.
- Deducir el concepto de DISEÑO ARTESANAL en el objeto tradicional (origen, función, uso, simbolismo, etc.)
- Matizar con su PROPIA IDENTIDAD el diseño de los objetos (características personales, regionales, etc).

2. EJE TECNICO Y DE EXPRESION

- Formación básica o mejoramiento y especialización de los procesos técnicos de cada oficio.
- Identificar y MANEJAR OPTIMAMENTE las técnicas artesanales de tradición, generando procesos de RENOVACION de los mismos (materias primas, equipos y herramientas y tecnologías).

- **Relación entre los procesos y las técnicas de producción.** - Diseñar y Organizar los ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, según los recorridos técnicos sobre las materias primas.
- Realizar un adecuado CONTROL DE CALIDAD.
- **Relación entre los procesos de Diseño y los objetos. Elaboración del estilo propio.** - Identificar y manejar los ELEMENTOS BASICOS DE DISEÑO, sobre objetos tradicionales en cada oficio.
- Relacionar los elementos básicos en el diseño, aplicados a la EXPERIMENTACION.
- **Diseño de productos para diferentes mercados.** - Desarrollar PROPUESTAS DE DISEÑO.
- Realizar VARIACIONES DEL PRODUCTO en función de diferentes estratos de la demanda, canales y formas de distribución y comerciales.
- **Diseños de servicios de Ventas.** - PUBLICITAR Y PROMOVER las artesanías a través de mensajes visuales, montaje y exposiciones.

### 3. EJE ECONOMICO .

- **Manejo contable del Taller** - Diseñar y elaborar un SISTEMA DE CUENTAS apropiado. (establecimiento de costos de producción, determinación de precios, y cálculos de utilidades)
- **Elaboración de Planes de producción.** - Diseñar y ejecutar planes de producción en función de CICLOS DE MERCADEO, (determinar necesidades de la demanda, relacionar capital - insumos, diseñar procesos de producción, etc.)
- **Identificación de Mercados** - Descripción y análisis de MERCADOS VIGENTES.

- Descripción y análisis de MERCADO POTENCIAL.  
(adecuar oferta artesanal a la demanda).
- Definición y proyección del MERCADO REAL.
- Ampliación de los tipos
  - Identificar, saber situarse y elegir un camino de gestión en diferentes TIPOS DE ORGANIZACION: famiempresas, empresas asociativas y empresas colectivas.
- Registro y Divulgación económica.
  - Diseñar y elaborar un SISTEMA DE PROMOCION de sus productos y servicios (catálogos, registros de proveedores, registros de mercados, etc.).
- Desarrollo de Estrategias
  - Diseñar y elaborar su propio SERVICIO DE VENTAS (empaques, formas de exhibición, de ventas, etc).
- Manejo de Crédito
  - Conocer los sistemas de crédito, planear, seleccionar e invertir de acuerdo a un PROYECTO diseñado, para responder responsablemente al compromiso adquirido y alcanzar los objetivos propuestos.

#### 4. EJE SOCIAL

- El Taller como Organización.
  - Diferenciar y colectivizar tareas y FUNCIONES, de acuerdo a sus propios hábitos y COSTUMBRES
  - Organizar el Taller en beneficio de la CAPACIDAD CREATIVA, DEL GUSTO POR EL TRABAJO ARTESANAL, DE LA AUTONOMIA.
  - Adquirir el RECONOCIMIENTO de su taller como organización para expandir la calidad y sello personal de la actividad.

- **El taller como elemento de Participación en actividades colectivas.**

- Participación en Proyectos de desarrollo para la COMUNIDAD

- Diseñar y poner en marcha proyectos para el desarrollo del SECTOR ARTESANAL (eventos, ferias, Seminarios, etc).

Discernir las diferencias entre formas participativas y no participativas en los procesos de VIDA GREMIAL.

- Convertir en PROYECTOS SUS NECESIDADES y a la vez participar en las decisiones de la colectividad.

- **El taller como escenario de conocimiento y validación de la legislación Artesanal.**

- Conocer, dar cumplimiento e invertir esfuerzos en todas las actividades que tengan como objetivo la PROFESIONALIZACION DEL ARTESANO

**El taller como estrategia que genera cambios.**

**Activar en las personas su capacidad de modificar las condiciones actuales.**

- **El taller como parte de una organización local, regional y nacional.**

- Articular el funcionamiento del taller con O.N.G., y también con Entidades Oficiales.

- **El taller como realización personal para el mejoramiento económico y social de la familia.**

- Valorar el taller como la fuente para lograr aspiraciones individuales y familiares.